

Guayaquil, 23 de septiembre de 2009

Señor Economista
SANTIAGO ROCA ARTETA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CAMPOSANTOS EL ORO CAMPORO S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo en el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso de 5 años.

De conformidad con el artículo Vigésimo Primero del estatuto social de la compañía a usted le corresponderá: a) representar individualmente a la compañía, legal, judicial y extrajudicialmente; b) convocar y presidir las Juntas Generales; c) otorgar poderes generales o especiales; d) adquirir, enajenar o gravar bienes muebles o inmuebles, previa autorización de la Junta General; e) establecer la política general de la compañía; f) autorizar al Vicepresidente y al Gerente General de la compañía para la realización de actos o contratos que impliquen cambios en la política delineada por él; g) aprobar los reglamentos y manuales administrativos, operativos y de crédito de la compañía y definir las atribuciones de los diversos órganos administrativos y funcionarios; h) administrar a la compañía, dirigir sus negocios y operaciones y realizar todos los actos que fueren necesarios para el cumplimiento de su objeto social; i) presentar anualmente a la Junta General un informe detallado sobre los negocios sociales, incluyendo cuentas, balances y demás documentos pertinentes; j) hacer cumplir las resoluciones de la Junta General; k) tener bajo su cuidado y responsabilidad todos los bienes y la caja de la compañía; l) suscribir los resguardos, títulos de acciones y realizar la correspondiente inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas y las demás que le confiera la Junta General en su designación; y, m) en general tendrá las facultades necesarias para el buen manejo y administración de la compañía y todas las atribuciones y deberes determinados en la ley para los administradores.

Mediante escritura publica autorizada por el Abogado Fernando Tamayo Rigail, Notario Vigésimo Sexto del cantón de Guayaquil, el 3 de octubre de 1995, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 7 de noviembre del mismo año, la Compañía se constituyó bajo la denominación **NORSO S.A.**; posteriormente mediante escritura pública celebrada ente el Notario Eduardo Falquez Ayala, Notario Séptimo del cantón de Guayaquil, el 22 de mayo de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 3 de septiembre del mismo año, la Compañía **NORSO S.A.** cambió de domicilio, se transformó en compañía de responsabilidad limitada, cambió de denominación por la de **Camposantos El Oro Camporo C. Ltda.**, prorrogó su plazo social y reformó íntegramente y codificó su estatuto social.

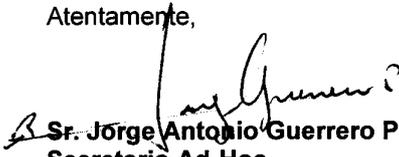
Mediante escritura pública autorizada por la Doctora Katya Murrieta Wong, notaria Vigésima Séptima del Cantón de Guayaquil, el 14 de agosto del año 2000, inscrita en el Registro Mercantil de Machala el 20 de noviembre del mismo año, la Compañía **Camposantos El Oro Camporo C. Ltda.**, aumentó su capital y reformó su estatuto social; posteriormente, mediante escritura pública autorizada por el Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, notario Décimo Tercero del cantón de Guayaquil el 26 de octubre de 2005, inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Machala el 20 de febrero del año 2006 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón de Machala el 24 de febrero del año 2006, se transformó la compañía de responsabilidad limitada a sociedad anónima y reformó íntegramente y codificó el estatuto social.

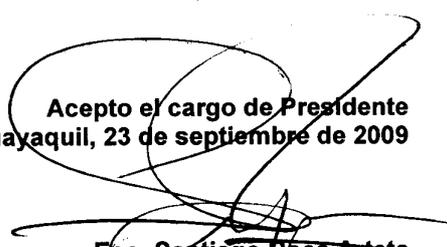
7 3541

Finalmente, mediante escritura pública autorizada por el Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, notario Décimo Tercero del cantón de Guayaquil, el 9 de febrero del año 2009, e inscrita en el Registro Mercantil de Machala el 22 de septiembre del año 2009, la compañía reformó integralmente el estatuto social.

Agurándole el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones, suscribe.

Atentamente,


Sr. Jorge Antonio Guerrero Pino
Secretario Ad-Hoc.


Acepto el cargo de Presidente
Guayaquil, 23 de septiembre de 2009

Ego. Santiago Roca Arteta
C.I. # 090844108-2

CERTIFICO: Que el presente Nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía **CAMPOSANTOS EL ORO CAMPORO S.A.,** otorgado a favor de **EC. SANTIAGO ROCA ARTETA,** queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 1.284 y anotado en el Repertorio bajo el No. 2.287.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 8 de Octubre del 2.009


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA